

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

365

CASTRO, 14 de Agosto del 2017.-

VISTOS, EL Oficio N° 1610/2016 fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 245 de fecha 10.08.2017 Alcaldía; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal Don JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, Rut , Alcalde Grado 5° EMR, para viajar a ciudad de Puerto Montt , a contar del 28 de Agosto al 01 de Septiembre del 2017, con motivo de asistir a capacitación sobre " Transparencia y Probidad pilares del trabajo hacia la Comunidad ".

CANCELESE, un viático del 100% por los días 28, 29, 30, 31 de Agosto del 2017 y 40% por el día 01 de Septiembre del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVESE. -



Por orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

ANOTESE

COMUNIQUESE

Y



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL